

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 029 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.	043		Fecha Fijación:	11/03/2024	Página:	1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2023 00080	Ordinario	CARMEN YADIRA BLANCO ALFEREZ	REMY IPS SAS	Auto requiere Se requiere notificación	08/03/2024	
11001 31 05 02 2023 00112	Ordinario	OLGA MAGDA VALENCIA CORREA	SOCIEDAD DONOK S.A.S	Auto requiere Se requiere al apoderado	08/03/2024	
11001 31 05 02 2023 00216	Ordinario	ALFONSO ENRIQUE DIX PONNEFZ,	ASESORES EN DERECHO S.A.S.	Auto decide recurso el Despacho NO REPONDRA el auto del diez (10) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023)-- se concede en el efecto DEVOLUTIVO el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada, CITESE a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y práctica?de pruebas, alegatos y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día veinte dos (22) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las nueve de la mañana (9:00a.m.)	08/03/2024	
11001 31 05 02 2023 00242	Ordinario	HERNANDO SUAREZ TRIANA	COMERCIALIZADORA E INVERSIONES ACOSTA NOVOA E HIJOS Y CIA S EN C	Auto tiene por contestada la demanda TIENEN POR CONTESTADA.	08/03/2024	
				CITESE a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas, alegatos y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día seis (06) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las nueve de la mañana (9:00a.m.)		

ESTADO No. **043**Fecha Fijación: **11/03/2024**Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2023 00256	Ordinario	GLORIA CASTRO	AVIANCA	Auto tiene por contestada la demanda TIENEN POR CONTESTADA.? CITESE a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y práctica?de pruebas, alegatos y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día seis (06) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las dos y treinta de tarde (2:30 p.m.)? ?	08/03/2024	
11001 31 05 02 2023 00262	Ordinario	EDWIN ALONSO RUNZA GUZMAN	S 3 WIRELESS COLOMBIA LTDA	Auto tiene por contestada la demanda TIENEN POR CONTESTADA.? CITESE a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y práctica?de pruebas, alegatos y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día ocho (08) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las dos y treinta de tarde (2:30 p.m.)	08/03/2024	
11001 31 05 02 2023 00288	Ordinario	JUAN LUIS MOLANO RUEDA	COLTANQUES S.A.S.	Auto tiene por contestada la demanda ?TIENEN POR CONTESTADA.? CITESE a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y práctica?de pruebas, alegatos y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día ocho (08) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las nueve (09) de la mañana (9:00 a.m.)	08/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2023 00316	Ordinario	CARLOS EDUARDO OSORIO TORRES	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESTE	Auto tiene por contestada la demanda TIENEN POR CONTESTADA.? CITESE a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y práctica?de pruebas, alegatos y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día trece (13) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las nueve (09) de la mañana (9:00 a.m.)	08/03/2024	
11001 31 05 02 2023 00376	Ordinario	ROLANDO OCTAVIO NOSSA LARA	TSS GROUP SA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda la parte demandante no se subsanó en debida forma, se dispondrá el rechazo de la demanda y ordena su devolución al interesado de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del C.P.T y de la S.S., modificado por la Ley 712 de 2001,	08/03/2024	
11001 31 05 02 2024 10035	Tutelas	BLANCA NELLY MESA VARGAS	NUEVA EPS	Auto admite tutela	08/03/2024	
11001 31 05 02 2024 10035	Tutelas	BLANCA NELLY MESA VARGAS	NUEVA EPS	Auto resuelve medida provisional en tutelas	08/03/2024	

ESTADO No. **043**

Fecha Fijación: **11/03/2024**

Página: **4**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **11/03/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
SECRETARIO

Firmado Por:

Cilia Yaneth Alba Agudelo

Secretaria

Juzgado De Circuito

Laboral 29

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52ec103f3df51458eb4491302d6199bed8cb839c0a5929e01537c97a3ba7538e**

Documento generado en 08/03/2024 05:16:26 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>